

Santo Domingo, D. N.-  
Miércoles 15 de diciembre de 2021

**Al:** Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios para Elaborar y Proveer Almuerzos y Cenas al Personal Militar, Mayordomía, Choferes y Mantenimiento del MICM – Exclusivo para Mipymes, de referencia MICM-CCC-CP-2021-0030.

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Wendy Brito, Edgar Lopez y Cuauhtemoc Lili**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0030**, tenemos a bien rendir el informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas.

Considerando que el **miércoles 08 de diciembre de 2021** fueron evaluadas las ofertas técnicas recibidas en el presente procedimiento y se recomendó la subsanación de los errores u omisiones de carácter subsanables de las siguientes sociedades comerciales:

1. **ST Tropez Seafood And Grill SRL**, en los documentos depositados en su Oferta Técnica (Sobre A) a través del Portal Transaccional incluye la documentación concerniente al Sobre B: Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) y Garantía de Seriedad de la Oferta, ambos documentos con informaciones que no deben de conocerse en esta etapa del proceso, por lo que su oferta queda desestimada sin más tramites.

2. **Esmirna Trinidad Nina Cisneros**, debe subsanar la siguiente información:

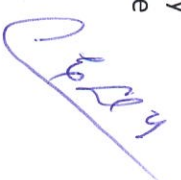
- **Elegibilidad:** Debe presentar Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente identificado; debe presentar el Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042), la Certificación de No Antecedentes Penales, los Estatutos Sociales debidamente registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción; la lista de nómina de accionista con composición accionaria actualizada, la lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- **Capacidad Financiera:** Debe presentar los Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias; debe presentar referencia bancaria del presente año que demuestre solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).
- **Capacidad Técnica:** Debe presentar Oferta técnica donde se detallen los bienes y servicios a suministrar conforme a las especificaciones técnicas suministradas; el Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional Personal Principal con sus anexos; el Formulario SNCC.D.049 de Experiencia como Contratista, con sus anexos; presentar Permiso Sanitario Vigente; Carta Compromiso indicando los insumos ofertados cumplan con características de calidad, fresca y buena presentación; Análisis Microbiológicos del Agua y de Alimentos; y Certificado de Calidad emitido por el INDOCAL.

3. **P.A. Catering SRL**, debe subsanar la siguiente información:

- **Capacidad Financiera:** Debe presentar las notas aclaratorias de sus Estados Financieros.

4. **Jones Services SRL**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Debe presentar certificación de NO Antecedentes Penales (original y actualizado) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa; los Estatutos Sociales debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción; Carta Compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso; Código de Ética de Oferente firmado y sellado.



- **Capacidad Financiera:** Debe presentar Estado de Patrimonio y las Notas Aclaratorias de los Estados Financieros depositados; el IR-2 ó IR-1 según aplique y sus anexos del último periodo fiscal; referencias bancarias del presente año que demuestre solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene)
  - **Capacidad Técnica:** Debe presentar Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional propuesto que trabajará en el Ciclo de Producción y Despacho; Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Principal y sus anexos demostrativos; Formulario (SNCC.D.049) Experiencia como contratista y sus anexos demostrativos; Carta Compromiso que los Insumos ofertados cumplan con características de calidad, fresca y presentación dirigida al MICM.
5. **Edwin Manuel Díaz Mateo,** debe subsanar la siguiente información:
- **Elegibilidad:** Debe presentar Declaración Jurada (en original) legalizado por un Notario Público; Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada); Estatutos Sociales debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción; Lista de Nomina de Accionistas, lista de Presencia y Ultima Asamblea General Ordinaria Anual, registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción; Certificación MIPYME actualizada; Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.
  - **Capacidad Financiera:** Debe presentar Estados Financieros del ultimo ejercicio contable concluido, firmado por CPA en cada una de sus hojas, incluyendo Estado de Situación o Balance General, Estado de Resultado, Estado de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias; IR2 ó IR1 y sus anexos del último período fiscal; Referencia Bancaria del presente año que demuestre solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).
  - **Capacidad Técnica:** Debe presentar Formulario SNCC.D.045 Currículo del Personal Profesional Propuesto que trabajará en el Ciclo de Producción y Despacho; Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional Principal y sus anexos demostrativos; Formulario SNCC.D.049 Experiencia como Contratista y sus anexos demostrativos; presentar variedad de menú por un periodo mínimo de cuatro (4) semanas; Carta Compromiso indicando que los insumos ofertados cumplen con características de calidad, fresca y buena presentación; Carta Constancia sellada y firmada donde especifique la autorización para entrar y supervisar las condiciones de las instalaciones del oferente participante las veces que sea necesaria; Análisis Microbiológico del Agua y de Alimentos; Certificado de Calidad INDOCAL.



6. **Disla Uribe Koncepto SRL**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Debe presentar certificación Declaración Jurada (en original) que incluya firma del declarante, con firma legalizada por un Notario Público; y Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que avale dentro de la clasificación Mipymes vigente.

7. **DJ MAUAD Catering SRL**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Debe presentar Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.

8. **The Clasic Gourmet H&A SRL**, debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Debe presentar certificación de NO Antecedentes Penales (original y actualizado) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa, los Estatutos Sociales debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.
- **Capacidad Financiera:** Debe presentar Estado de Patrimonio.

Luego de revisadas las subsanaciones presentadas y en cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones el resultado de la evaluación es el siguiente:



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**I. ELEGIBILIDAD**


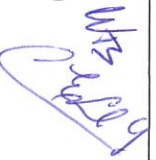
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent active SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	NO CUMPLE (Formulario no está identificado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna	P.A.	Jones	Edwin	Cantabria	A Fuego	Disla	D.J.	The Classic
		Trinidad Nina Cisnero	Catering SRL	Services SRL	Manuel Diaz Mateo	Brand Represent ative SRL	Lento SRL	Uribe Koncepto SRL	MAUAD Catering SRL	Gourmet H&A SRL
	completado, firmado y sellado.	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No se encuentra legalizada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmerina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent active SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
4. El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que	Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.									
	Cumple si presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA




  


Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmerina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
<p>su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre..</p>	<p>persona fisica que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.</p>									
<p>5. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.</p>	<p>Cumple si presenta certificación de <b>No Antecedentes Penales</b> (original y actualizada)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p><b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent active SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
6. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los <b>Estatutos Sociales</b> , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. El Oferente demuestra que está	Cumple si presenta lista de nominas de accionistas con	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmerina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
formalmente constituido.	composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Producción.	el expediente)			el expediente)					
8. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmerina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
9. El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. El oferente demuestra ser una micro, pequeña o mediana empresa.	Cumple si presenta certificación del Ministerio de Industria, Comercio y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (certificación vencida)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
<p>empresa en operación.</p> <p>Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña o mediana empresa, vigente. La Certificación de empresa Mipymes es un requisito indispensable para participar en este proceso de Comparación de Precios. (Si no es presentada dicha certificación por el oferente participante, la misma será consultada en línea).</p>										

*[Handwritten signature]* M19

*[Handwritten signature]*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
12. El oferente demuestra estar comprometido en la prestación de los servicios con la calidad requerida.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. El oferente demuestra de estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Contenidos en dicho código.									
		Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL	
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple


II. SITUACION FINANCIERA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero		P.A. Catering SRL		Jones Services SRL		Edwin Manuel Diaz Mateo		Cantabria Brand Representative SRL		A Fuego Lento SRL		Disla Uribe Koncepto SRL		D.J. MAUAD Catering SRL		The Classic Gourmet H&A SRL		
		Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No		
1. El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proceso.	Cumple si presenta Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, de estado	Cumple	NO CUMPLE (No presentaron los EEFF)	Cumple	CUMPLE	NO CUMPLE (Los estados financieros no contienen el estado de patrimonio ni las notas aclaratorias)	NO CUMPLE (No presentaron los EEFF)	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple




Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero										
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	
1.1 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee un buen índice de Solvencia. IS = Activo Total /	NO <b>CUMPLE</b> (No presentaron los EEFF)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	NO <b>CUMPLE</b> (No presentaron los EEFF)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	NO <b>CUMPLE</b> (Su índice de Solvencia es de 0.94)	<b>CUMPLE</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Evaluación de Cumplimiento									
		Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Representative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL	
	Pasivo Total (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1.2 El oferente demuestra contar con un buen índice de solvencia.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados del último período fiscal, certificado por una firma o un CPA y demuestre que posee un buen índice de liquidez. LLQ = Activo Corriente/	NO CUMPLE (No presentaron los EEFF)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presentaron los EEFF)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Su Índice de Liquidez es de 0.04)	CUMPLE

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Evaluación de Cumplimiento												
		Esmirina Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Representative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Classic Gourmet H&A SRL	Cumplimiento			
2. El oferente demuestra estar al día en la declaración de sus obligaciones fiscales.	Pasivo Corriente (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0)	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico	Cumple si presenta Referencias bancarias del año que demuestren solvencia y respaldo económico	NO CUMPLE (No presento las referencias bancarias)	CUMPLE	NO CUMPLE (IR2 depositados corresponden al 2019)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero																		
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple									
	indica montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).																			



### III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente demuestra que cuenta con la capacidad técnica para los fines del presente proceso.	Cumple si presenta oferta técnica donde se detallan los bienes y servicios a suministrar conforme a las especificaciones técnicas suministradas.	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente demuestra que cuenta con el personal apto para la ejecución de los servicios.	Cumple su presenta el Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto que trabajará en el ciclo de producción y despacho.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Carina*

*[Signature]*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero		P.A. Catering SRL		Jones Services SRL		Edwin Manuel Diaz Mateo		Cantabria Brand Represent ative SRL		A Fuego Lento SRL		Disla Uribe Koncepto SRL		D.J. MAUAD Catering SRL		The Clasic Gourmet H&A SRL	
		Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	Cumple	Cumple / No	
3. El oferente demuestra que cuenta con personal capacitado y con experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente proceso.	Cumple si presenta el Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional Principal, el mismo deberá cumplir como encargado de cocina que posea más de tres (3) años de experiencia demostrable. Anexar títulos o acreditaciones que avalen su formación y experiencia.	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No constan la información de la Experiencia, ni los títulos o acreditaciones que avalen su formación y experiencia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4. El oferente demuestra que posee experiencia en la prestación de	Cumple si presenta Formulario (SNCC.F.049) Experiencia como	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna	P.A.	Jones	Edwin	Cantabria	A Fuego	Disla	D.J.	The
		Trinidad Nina Cisnero	Catering SRL	Services SRL	Manuel Díaz Mateo	Brand Represent ative SRL	Lento SRL	Uribe Koncepto SRL	MAUAD Catering SRL	Classic Gourmet H&A SRL
servicios similares al objeto del presente proceso.	contratista, presentando al menos tres (3) instituciones (públicas o privadas) donde hayan prestado servicios de suministro de almuerzos y cenas, conforme a los términos de referencia antes expuesto y sus anexos demostrativos (contratos/órdenes de compra y/o facturas).	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
	el expediente)									

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Evaluación de Cumplimiento													
		Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL	Cumple / No Cumple				
5. El oferente demuestra estar facultado para la prestación de los servicios objeto del presente proceso.	Cumple si presenta el Permiso Sanitario al día, expedido por la Unidad de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública, emitida a nombre del oferente participante.	NO CUMPLE (Documento vencido)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple / No Cumple
6. El oferente demuestra variedad en el menú de los productos ofertados.	Cumple si presenta variedad en la oferta de su menú por un período mínimo de cuatro (4) semanas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Solo constan fotografías)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
7. El oferente demuestra estar comprometido con la calidad, fresca y buena presentación de los productos.	Cumple si presenta Carta compromiso indicando que los insumos ofertados cumplan con características de calidad, fresca y buena presentación.	NO CUMPLE (Nombre no corresponde a la institución)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con la inspección Y supervisión de sus instalaciones.	Cumple si presenta Carta constancia sellada y firmada donde especifique la autorización para entrar y supervisar las condiciones de las instalaciones del oferente participante las veces que sean necesarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Díaz Mateo	Cantabria Brand Represent ative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD Catering SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
9. El oferente demuestra que provee alimentos con los niveles de salubridad requeridos.	Cumple si presente Análisis Microbiológico del Agua y de Alimentos.	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. El oferente demuestra contar con estándares de calidad certificados por el órgano rector de la calidad en República Dominicana.	Cumple si presenta el Certificado de Calidad emitido por el Instituto Nacional para la Calidad (INDOCAL).	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Documento no consta en el expediente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


  
 ESR  
 MTS

IV. CALIFICACION VISITA TECNICA

Criterios para Evaluar	Escala	Puntaje									
		Esmirna Trinidad Nina Cisnero	P.A. Catering SRL	Jones Services SRL	Edwin Manuel Diaz Mateo	Cantabria Brand Representative SRL	A Fuego Lento SRL	Disla Uribe Koncepto SRL	D.J. MAUAD CATERING SRL	The Clasic Gourmet H&A SRL	
Presentación de la Muestra de los Productos	0-10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10
Evaluación de las Muestras	0-40	36	36	36	0	40	39	36	40	34	
Higiene y Buenas Prácticas en las Instalaciones	0-15	15	7	13	0	13	12	15	15	15	
Capacidad Técnica	0-35	30	32.5	33	0	35	35	35	35	35	
<b>Total Puntaje</b>		<b>91</b>	<b>85.50</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	<b>94</b>	
100 Puntos = 70%		<b>63.70%</b>	<b>59.85%</b>	<b>64.4%</b>	<b>0%</b>	<b>68.6%</b>	<b>67.2%</b>	<b>67.2%</b>	<b>70%</b>	<b>65.8%</b>	


**RECOMENDACIONES**

**Considerando:** Que la oferta de la sociedad comercial **ST Tropez Seafood And Grill SRL, ES DESESTIMADA SIN MAS TRAMITES** al depositar en su Oferta Técnica (Sobre A) a través del Portal Transaccional la documentación concerniente al Sobre B: Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) y Garantía de Seriedad de la Oferta, ambos documentos con informaciones que no deben de conocerse en esta etapa del proceso.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Esmirna Trinidad Nina Cisnero, NO SUBSANÓ** los errores u omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante circular No. 01 del presente proceso.



**Considerando:** Que la sociedad comercial **P.A. Catering SRL, NO CUMPLE** con los criterios evaluados durante la visita técnica al obtener una puntuación de 85.50, siendo 90 puntos el mínimo exigido.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Jones Services SRL, NO CUMPLE** con la subsanación de los documentos financieros requeridos mediante circular no. 03 del presente proceso, al omitir la presentación del Estado de Patrimonio y las notas aclaratorias de los Estados Financieros; Y no presentar el IR-2 ó IR-1, según aplique, con sus anexos del último periodo fiscal.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Edwin Manuel Díaz Mateo, NO CUMPLE** con los criterios evaluados de la visita técnica al obtener una puntuación de 0 al no encontrarse en operaciones durante el tiempo establecido en el Pliego de Condiciones para la realización del peritaje, siendo 90 puntos el mínimo exigido y **NO SUBSANÓ** los errores u omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante circular No. 04 del presente proceso.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Cantabria Brand Representative SRL, CUMPLE** con todos los aspectos requeridos en el pliego de condiciones.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **A Fuego Lento SRL, CUMPLE** con todos los aspectos requeridos en el pliego de condiciones.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **Disla Uribe Koncepto SRL, CUMPLE** con todos los aspectos requeridos en el pliego de condiciones.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **DJ MAUAD Catering SRL, NO CUMPLE** con los requerimientos de carácter financiero, en virtud de que en la evaluación de los estados financieros obtuvo un índice de solvencia de 0.94 y un índice de liquidez de 0.04, ambos índices inferiores al límite esperado que es igual o mayor que 1.

**Considerando:** Que la sociedad comercial **THE CLASIC GOURMET H&A SRL, CUMPLE** con todos los aspectos requeridos en el pliego de condiciones.

**Considerando:** Que en el pie de la sección 3.4 del pliego de condiciones establece que: “Si el proveedor cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos y su evaluación supera el mínimo de 90 puntos requeridos, será habilitado para la lectura de su oferta económica “Sobre B””

**Considerando:** Que el pliego de condiciones establece en la sección **“Apertura de ofertas económicas”** lo siguiente: **“Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación y su calificación de la visita técnica y degustación supera el mínimo de 90 puntos requeridos. Las demás serán devueltas sin abrir.”**

Por todo lo antes expuesto, recomendamos lo siguiente:

1. No Habilitar a la razón social **ST Tropez Seafood And Grill SRL**, por las razones anteriormente expuestas.
2. No Habilitar a la razón social **Esmirna Trinidad Nina Cisnero**, por las razones anteriormente expuestas.
3. No Habilitar a la razón social **P.A. Catering SRL**, por las razones anteriormente expuestas.

4. No Habilitar a la razón social **Jones Services SRL**, por las razones anteriormente expuestas.
5. No Habilitar a la razón social **Edwin Manuel Díaz Mateo**, por las razones anteriormente expuestas.
6. Habilitar a la razón social **Cantabria Brand Representative SRL**, por cumplir con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Habilitar a la razón social **A Fuego Lento SRL**, por cumplir con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.
8. Habilitar a la razón social **Disla Uribe Koncepto SRL**, por cumplir con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.
9. No Habilitar a la razón social **DJ MAUAD Catering SRL**, por las razones anteriormente expuestas.
10. Habilitar a la razón social **The Classic Gourmet H&A SRL**, por cumplir con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Legal – Wendy Brito	X			
2. Perito Financiero – Edgar Lopez	X			
3. Perito Técnico – Cuauhtémoc Gil	X			